

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS	EXPEDIENTE: 2019076-DCE
DEPARTAMENTO: COMERCIO EXTERIOR	
PRODUCTO O SERVICIO: Organización de viaje a Emiratos Árabes y Qatar para las empresas participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia y para el técnico de la Cámara que acompaña a las empresas.	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: DOS MIL SETECIENTOS EUROS (2.700 €) por persona que realice el viaje tipo que se describe en el Pliego de prescripciones técnicas. Se prevé que el número de representantes de empresas que viaje ascienda como máximo a ocho personas, a las que se sumará un técnico de la Cámara, por lo que se estima un presupuesto conjunto de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS EUROS (24.300,00 €) para nueve personas.	
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL	
INICIO DEL PROCEDIMIENTO: Previa propuesta de gasto formulada por el responsable del contrato y tras la emisión del pertinente informe de disponibilidad presupuestaria por parte del Departamento de Administración, por Acuerdo del órgano de contratación de fecha 17 de octubre de 2019 se inició el procedimiento de referencia para la contratación del servicio descrito, se aprobó el presupuesto indicado que habría de servir de base a la licitación, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el procedimiento de contratación y la posterior relación contractual, y se ordenó la inserción en el perfil del contratante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia del anuncio de licitación, de ambos pliegos y del resto de la documentación del expediente cuya publicación resultase procedente.	
PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN: Con fecha 17 de octubre de 2019 se insertó en el perfil del contratante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia el anuncio de licitación.	
LICITADORES QUE HAN PRESENTADO OFERTA: <ol style="list-style-type: none">FRANCISCO JAVIER POVEDA MORENILLAVIAJES IN MURCIA S.L.U. <p>Se desestima la oferta presentada por Francisco Javier Poveda Morenilla, por no ajustarse los vuelos propuestos a las especificaciones requeridas para los mismos en el Pliego de prescripciones técnicas.</p>	
CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	
Licitador	Oferta económica
VIAJES IN MURCIA S.L.U.	Por persona: 2.117,17 €
ADJUDICATARIO Nombre y apellidos o denominación social: VIAJES IN MURCIA S.L.U. NIF: B73801920 Oferta económica: DOS MIL CIENTO DIECISIETE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (2.117,17 €) por persona.	

RESOLUCIÓN

1. Se adjudica el contrato descrito al adjudicatario indicado, con arreglo a las condiciones recogidas en su oferta económica y lo establecido en los Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.
2. No se requiere la constitución de garantía definitiva.
3. El contrato se formalizará mediante la firma de aceptación por parte del contratista en la presente resolución de adjudicación, en un plazo máximo de dos días hábiles a aquél en que reciba la comunicación de la misma.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso administrativo ante la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía de la Región de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma. Transcurrido el plazo de un mes desde la interposición de dicho recurso sin que se haya dictado y notificado resolución, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.

07843143M
JOSÉ DANIEL
MARTÍN
(C:Q3073001
D)

Firmado digitalmente por 07843143M
JOSÉ DANIEL MARTÍN (C:Q3073001D)
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=07843143M JOSÉ DANIEL MARTÍN
(C:Q3073001D), givenName=JOSÉ
DANIEL, sn=MARTÍN GONZÁLEZ,
serialNumber=IDCES-07843143M,
title=SECRETARIO GENERAL,
2.5.4.97=VATES-Q3073001D,
ou=SECRETARIA GENERAL, o=CÁMARA
OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA,SERVICIOS Y NAV. DE
MURCIA, c=ES
Fecha: 2019.10.28 12:45:55 +01'00'

Secretaría General

ACEPTACIÓN

Con arreglo a lo establecido en el artículo 159.6, apartado g), de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, mediante la firma de aceptación del contratista en la presente Resolución queda formalizado el contrato de referencia, asumiendo el contratista cuantas obligaciones y derechos dimanen de la oferta presentada, de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y del conjunto de disposiciones legales y reglamentarias que sean de aplicación a la relación contractual.

VIAJES IN MURCIA S.L.U.